

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
4 PLAZAS DE TÉCNICO INSPECTOR DE SUBVENCIONES PARA LA
EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN N.º3

Con fecha 4 de Septiembre de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Maria Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretario
Gemma Ruiz Caballero	SERPA,S.A.	Asesor proceso
Marta García Iraioz	SERPA, S.A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de cuatro (4) **plazas de TECNICO INSPECTOR DE SUBVENCIONES PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.)**.

Antecedentes:

El 21 de Agosto de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

- Titulación universitaria relacionada con las ciencias empresariales y/o jurídicas
- Dos (2) años de experiencia en gestión y/o inspección de subvenciones públicas
- Dominio de Excel
- Carnet de conducir B y disponibilidad de vehículo propio

2 Otros requisitos del puesto

- Conocimientos de la Ley General de Subvenciones
- Conocimientos de la Normativa Reguladora del Subsistema de Formación para el Empleo
- Conocimientos de la Ley de Contratos del Sector Público
- Conocimientos de normativa en materia fiscal (I.V.A., I.R.P.F...)
- Conocimientos de contabilidad
- Iniciativa, habituado al trabajo en equipo y a la resolución autónoma de incidencias

3 Otros requisitos valorables

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 6 de las Bases: Apartado “Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: Apartado “Valoración de méritos y experiencia”)

Fase I:

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, se comprobó la recepción de 58 candidaturas. Tras la revisión de la información aportada se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

Fase II:

Una vez finalizado el plazo de subsanación de errores la relación definitiva de candidatos admitidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (31)

N.I.F.	INICIALES
09379028L	AA,E
09411867Z	AG,A
53675232V	AM,E
10860656X	CA,E
76949093V	CC,V
53539866Y	CS,L
10867390M	DB,FJ
76946133R	FM,D
10881452Z	FP,ML
09360429G	FR,J
11400613	GC, MC
9748586J	GD,D
09357047A	GF,E
9436802V	GG,B
10840380C	GG,JA
10894978Q	GL,I
10856276T	LC,P
10900840J	LF,N
45433985S	LG,M
13935605C	MC,MP

11412294Q	ML,AC
71632479Z	MM,E
53532777R	NS,C
11429997D	PA,A
10895431D	PM,A
32887810H	RG,M
76962975F	RP,R
32884884J	TS,F
9415086J	VG,E
53535046Q	VR,D
10866041J	VP,AI

Fase II

Se realiza la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional en atención al contenido de la Declaración Responsable. Si como resultado de la comprobación documental, que se requiere sea aportada por los candidatos en esta fase del proceso, se observaran discrepancias, dichas puntuaciones resultarán rectificadas y su puntuación definitiva se publicará en la siguiente fase del proceso.

N.I.F.	INICIALES	VALORACION PROVISIONAL EXPERIENCIA
09379028L	AA,E	15
09411867Z	AG,A	5
53675232V	AM,E	0
10860656X	CA,E	15
76949093V	CC,V	0
53539866Y	CS,L	0
10867390M	DB,FJ	0
76946133R	FM,D	10
10881452Z	FP,ML	0
09360429G	FR,J	15
11400613	GC, MC	15
9748586J	GD,D	10
09357047A	GF,E	0
9436802V	GG,B	5
10840380C	GG,JA	15
10894978Q	GL,I	5
10856276T	LC,P	15
10900840J	LF,N	15
45433985S	LG,M	15

13935605C	MC,MP	15
11412294Q	ML,AC	15
71632479Z	MM,E	15
53532777R	NS,C	0
11429997D	PA,A	15
10895431D	PM,A	15
32887810H	RG,M	10
76962975F	RP,R	0
32884884J	TS,F	15
9415086J	VG,E	15
53535046Q	VR,D	0
10866041J	VP,AI	15

Las bases de la convocatoria indican en su página 5 que *“los diez (10) candidatos que obtengan la mayor puntuación en la fase II serán convocados para participar en una prueba escrita y otra práctica en relación con el contenido de las funciones a desarrollar”*

Como resultado de dicha valoración provisional se ha obtenido un número mayor de candidatos (16) en igualdad de puntuación por lo que se amplía a este número las personas convocadas para la siguiente fase.

N.I.F.	INICIALES	VALORACION PROVISIONAL EXPERIENCIA
09379028L	AA,E	15
10860656X	CA,E	15
09360429G	FR,J	15
11400613	GC, MC	15
10840380C	GG,JA	15
10856276T	LC,P	15
10900840J	LF,N	15
45433985S	LG,M	15
13935605C	MC,MP	15
11412294Q	ML,AC	15
71632479Z	MM,E	15
11429997D	PA,A	15
10895431D	PM,A	15
32884884J	TS,F	15
9415086J	VG,E	15
10866041J	VP,AI	15

Fase III

El lunes 4 de Septiembre tiene lugar en las instalaciones de SERPA la fase III del proceso consistente en pruebas escritas -prácticas y entrevista final de competencias.

El resultado de las mismas es el siguiente:

N.I.F.	INICIALES	VALORACION EXPERIENCIA	PUNTUACIONES TEST	PUNTUACIONES EXCEL	PUNTUACION TOTAL Previa a entrevista
09379028L	AA,E	15	3	0,70	18,70
10860656X	CA,E	15	2,5	0,70	18,20
09360429G	FR,J	15	2,25	0	17,25
11400613	GC, MC	15	1,25	0,75	17
10840380C	GG,JA	15	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
10856276T	LC,P	15	3,25	1,10	19,35
10900840J	LF,N	15	1,5	2,50	19
45433985S	LG,M	15	2	3	20
13935605C	MC,MP	15	2,75	0,60	18,35
11412294Q	ML,AC	15	2,75	1,75	19,5
71632479Z	MM,E	15	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
11429997D	PA,A	15	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
10895431D	PM,A	15	2,5	1,25	18,75
32884884J	TS,F	15	2,25	2,50	19,75
9415086J	VG,E	15	2,25	1,25	18,5
10866041J	VP,AI	15	1,50	0	16,5

A la vista de los resultados obtenidos por los candidatos en las pruebas realizadas y siendo percibido por el Tribunal el alto nivel de exigencia de las mismas, se acuerda unánimemente no aplicar un criterio de puntuación mínima, dando continuidad en el proceso selectivo y convocando a las entrevistas personales a los diez candidatos que obtuvieron una mayor puntuación en las citadas pruebas, en aplicación del apartado Séptimo de las Bases reguladoras de esta convocatoria.

Obteniéndose las siguientes puntuaciones:

N.I.F.	INICIALES	VALORACION EXPERIENCIA	PUNTOS TEST	PUNTOS EXCEL	PUNTOS TOTAL PRUEBAS	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS FINAL
9415086J	VG,E	15	2,25	1,25	18,5	9	27,50
10856276T	LC,P	15	3,25	1,10	19,35	8	27,35
45433985S	LG,M	15	2	3	20	6	26
09379028L	AA,E	15	3	0,70	18,70	7	25,70
10895431D	PM,A	15	2,5	1,25	18,75	6,5	25,25
32884884J	TS,F	15	2,25	2,50	19,75	5	24,75
10900840J	LF,N	15	1,5	2,50	19	5	24
13935605C	MC,MP	15	2,75	0,60	18,35	5	23,35
11412294Q	ML,AC	15	2,75	1,75	19,5	4 inferior minimo	--
10860656X	CA,E	15	2,50	0,70	18,20	4 inferior minimo	--
09360429G	FR,J	15	2,25	0	17,25	No pasa a entrevista	
11400613	GC,MC	15	1,25	0,75	17	No pasa a entrevista	
10866041J	VP,AI	15	1,50	0	16,5	No pasa a entrevista	

Se propone por tanto a la Gerencia de SERPA S.A. la incorporación de los siguientes candidatos para la cobertura de las plazas convocadas.

N.I.F.	INICIALES	VALORACION EXPERIENCIA	PUNTOS TEST	PUNTOS EXCEL	PUNTOS TOTAL PRUEBAS	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS FINAL
9415086J	VG,E	15	2,25	1,25	18,5	9	27,50
10856276T	LC,P	15	3,25	1,10	19,35	8	27,35
45433985S	LG,M	15	2	3	20	6	26
09379028L	AA,E	15	3	0,70	18,70	7	25,70

Formándose una bolsa de empleo con los candidatos aspirantes admitidos en esta convocatoria que, por orden de puntuación, hayan llegado a esta última fase del proceso y hayan superado todos los requisitos establecidos en la convocatoria para cada una de las fases, son los siguientes:

N.I.F.	INICIALES	VALORACION EXPERIENCIA	PUNTOS TEST	PUNTOS EXCEL	PUNTOS TOTAL PRUEBAS	PUNTOS ENTREVISTA	PUNTOS FINAL
10895431D	PM,A	15	2,5	1,25	18,75	6,5	25,25
32884884J	TS,F	15	2,25	2,50	19,75	5	24,75
10900840J	LF,N	15	1,5	2,50	19	5	24
13935605C	MC,MP	15	2,75	0,60	18,35	5	23,35

En Gijón, a 4 de Septiembre de 2017